



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: ADJUDICACIÓN REP DE BOMBAS-LOGÍSTICA NAVAL -CDCA N° 14/2017

VISTO los Decretos N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y el Expediente Electrónico N° EX-2017-06327500 -APN-SIGEN, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 76-0014-CDI17, para la reparación de DOS (2) bombas elevadoras de agua tipo KSB-ETA 40-26, la que fuera autorizada por la Disposición DI-2017-19-APN-SIGEN (N° Orden 21 - DI-2017-12254824-APN-SIGEN).

Que el día 31 de julio de 2017 se realizó la apertura de ofertas, presentándose CUATRO (4) oferentes, tal como se detalla en el Acta de Apertura (N° Orden 28 - IF-2017-15862855-APN-SIGEN) del expediente mencionado en el VISTO.

Que el día 17 de agosto de 2017, tomando en consideración el cumplimiento administrativo y los informes técnicos emitidos por el sector solicitante (N° Orden 57 - IF-2017-16079330-APN-SIGEN y N° Orden 71 - IF-2017-17253537-APN-SIGEN), la Coordinación de Sector Compras emitió el Informe pertinente (N° Orden 74 - IF-2017-17966355 -APN-SIGEN), a fin de cumplimentar con el Artículo 50 incisos g) del Anexo a la Disposición N° 62-E/2016-MM, por el que se recomienda adjudicar la presente contratación, por menor precio de las ofertas admisibles, a favor de la firma LOGÍSTICA NAVAL S.A. (CUIT N° 30-64710196-4) por un importe total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 59.780,00), con IVA incluido.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar la presente, de acuerdo al régimen de atribuciones aprobado mediante la RESOL-2016-164-E-APN-SIGEN.

Por ello,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Adjudicase la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 76-0014-CDI17 para la reparación de DOS (2) bombas elevadoras de agua tipo KSB-ETA 40-26, a favor de la firma LOGÍSTICA NAVAL S.A. (CUIT N° 30-64710196-4) por un importe total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 59.780,00), con IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con cargo a las partidas específicas del Presupuesto General de Gastos de la Jurisdicción 20 – PRESIDENCIA DE LA NACIÓN Entidad 109 – SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Instrúyase a la Coordinación de Sector Compras de la Gerencia de Administración y Finanzas para que confeccione la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese a las firmas oferentes a través de la citada Coordinación de Sector Compras mediante el sistema COMPR.AR, comuníquese y archívese.